

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|---|----------------------|-------|--|----------|-------------|
| TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS | TRABAJO FIN DE GRADO | 4º | 8º | 6 | Obligatoria |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| Podrá dirigir el TFG el profesorado que pertenezca a las áreas vinculadas al Plan de Estudios y cuya adscripción al TFG haya sido aprobada en la Ordenación Docente de los Departamentos. | | | Para cada tutor, consultar en el departamento correspondiente o en el Directorio UGR (https://directorio.ugr.es/) | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ | | |
| | | | Para cada tutor, consultar en el departamento correspondiente o en el Directorio UGR (https://directorio.ugr.es/) | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES | | | Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| Haber superado un 75% de los créditos totales del Grado. | | | | | |
| Recomendaciones: Competencia lingüística B1 | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

Proyecto relativo al conjunto de los ámbitos de conocimiento relacionados con los estudios de este Grado.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **1 (CG)** Establecer normas de apreciación y conocimiento para su aplicación al concepto de Patrimonio como un bien colectivo a transmitir a las generaciones futuras.
- **2 (CG)** Facilitar la concienciación adecuada para la apreciación de la singularidad y fragilidad de las obras que configuran el Patrimonio.
- **3 (CG)** Facilitar los fundamentos adecuados para que el conservador-restaurador tome conciencia de la responsabilidad que se deriva de su papel en la aplicación de tratamientos de conservación-restauración.
- **4 (CG)** Conocer las normas de actuación para cumplir adecuadamente el código deontológico de la profesión de conservación-restauración.
- **5 (CG)** Dotar los fundamentos y recursos necesarios para colaborar con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
- **6 (CG)** Proporcionar los recursos necesarios para realizar proyectos de investigación de conservación-restauración de Bienes Culturales.
- **7 (CG)** Facilitar la comprensión y aplicación del vocabulario y los conceptos inherentes a la obra artística y su conservación para garantizar el correcto desenvolvimiento profesional
- **8 (CG)** Utilizar y aplicar el vocabulario, los códigos y los conceptos inherentes a la conservación y restauración de los Bienes Culturales para garantizar un correcto desenvolvimiento en su ámbito de trabajo.
- **9 (CG)** Utilizar los recursos gráficos necesarios para la documentación de la obra y los procesos de intervención.
- **10 (CG)** Utilizar y manejar fuentes materiales o impresas para la documentación de la obra y los procesos de intervención.
- **19 (CE)** Conocer los materiales constitutivos de los Bienes Culturales y de sus procesos de creación y/o manufactura para su adecuada conservación.
- **20 (CE)** Documentar el Bien Cultural, su degradación y los procesos de intervención para su conservación y restauración.
- **21 (CE)** Conocer los diferentes factores de degradación de los Bienes Culturales para valorar y comprender los procesos de deterioro que les afectan.
- **22 (CE)** Conocer los espacios y medios adecuados para la correcta exposición, almacenaje, transporte o depósito de los Bienes Culturales.
- **23 (CE)** Conocer y seleccionar los sistemas analíticos e interpretar los resultados obtenidos para comprender la materialidad del Bien Cultural y orientar su intervención.
- **24 (CE)** Dotar de los recursos y capacidades necesarios para realizar el examen y diagnóstico de los Bienes Culturales.
- **25 (CE)** Conocer los tratamientos de conservación-restauración de los Bienes Culturales para su adecuada selección y aplicación.
- **26 (CE)** Conocer los requisitos legales para su aplicación en la tutela e intervención de Bienes Culturales.
- **27 (CE)** Dotar de los recursos y capacidades necesarias para planificar, dirigir y supervisar proyectos de conservación-restauración.
- **28 (CE)** Proporcionar los recursos y capacidades necesarias para realizar las actividades de conservación preventiva de los Bienes Culturales.
- **29 (CE)** Dotar de las habilidades y capacidades necesarias para ejecutar la intervención directa sobre conjuntos o colecciones de Bienes Culturales y su supervisión técnica.
- **30 (CE)** Proporcionar de los recursos y capacidades necesarias para determinar y aplicar la metodología específica en cada tipo de tratamiento de conservación y restauración.
- **31 (CE)** Dotar de los recursos y habilidades necesarias para ejecutar los sistemas de presentación que



requiera la obra patrimonial, de acuerdo a sus cualidades estéticas, históricas y materiales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Profundizar en los conocimientos propios de la realización del Trabajo Fin de Grado: el proceso a seguir, la forma de documentar y presentar los resultados.
- Revisar los aspectos relacionados la finalización del Grado y la incorporación al mundo laboral.
- Resolver un trabajo completo, pasando por todas sus fases, desde el estudio inicial, las herramientas y tecnologías a aplicar, el análisis, diseño e implementación del método de trabajo que permita su ejecución.
- Desarrollar la capacidad de comunicación interpersonal y la capacidad de extraer del proceso de trabajo, información de valor.
- Desarrollar una documentación del trabajo que se considere completa y de calidad, cuidando su estructura y la redacción de la misma.
- Argumentar de manera coherente y comunicar de forma efectiva los resultados del aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- El trabajo Fin de Grado.
- Normativa.
- Fases de desarrollo.
- Documentación.
- Defensa.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Presentación de líneas de trabajo ofertadas en el curso
- Contenidos y desarrollo del proyecto

La Memoria del Trabajo Final de Grado deberá incluir los siguientes aspectos:

- Título del trabajo.
- Preámbulo. (observaciones personales)
- Introducción
Área o áreas de conocimiento donde se enmarca el tema.
Tema. Fundamentación y marco teórico
Planteamiento de hipótesis y problemas.
- Objetivos.
- Marco teórico-práctico o experimental.
- Metodología.
- Cronograma de trabajo.
- Discusión de resultados.
- Conclusiones
- Bibliografía



Prácticas

Ideación, realización, defensa y presentación de un trabajo relativo a los ámbitos de conocimiento del título.

BIBLIOGRAFÍA

A desarrollar por el alumno en función de las recomendaciones del profesor tutor.

ENLACES RECOMENDADOS

Organismos internacionales para la protección del Patrimonio Cultural

- Conservation OnLine: <http://cool.conservation-us.org/>
- GRUPO ESPAÑOL DE CONSERVACIÓN (INTERNATIONAL INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS) <http://ge-iic.com/>
- ICOM (INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS) <http://www.icom-ce.org/> , <http://icom.museum/>
- ICOMOS (INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES) <http://www.esicomos.org/> , <http://www.icomos.org/>
- ICCROM (INTERNATIONAL CENTER FOR THE STUDY OF THE PRESERVATION AND RESTORATION OF CULTURAL PROPERTY) <http://www.iccrom.org/>
- IIC (INTERNATIONAL INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS) <https://www.iiconservation.org/>
- UNESCO (UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION) <http://portal.unesco.org/es/> , <http://portal.unesco.org/en/>

Instituciones y centros de conservación y restauración

- Instituto Andaluz del **Patrimonio Histórico**: www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp
- INSTITUTO ANDALUZ PATRIMONIO HISTÓRICO <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- ISTITUTO PER LA CONSERVAZIONE E LA VALORIZZAZIONE DEI BENI CULTURALI <http://www.icvbc.cnr.it>
- ISTITUTO SUPERIORE PER LA CONSERVAZIONE ED IL RESTAURO <http://www.icr.beniculturali.it/>
- THE GETTY CONSERVATION INSTITUTE <http://www.getty.edu/conservation/>

METODOLOGÍA DOCENTE

| ACTIVIDADES FORMATIVAS | COMPETENCIAS | DEDICACIÓN |
|------------------------|---|------------|
| AP5 | 1(CG), 2(CG), 3(CG), 4(CG), | 10 % |
| ANP1 | 5(CG), 6(CG), 7(CG), 8(CG), 9(CG), 10(CG), 19(CE), 20(CE), 21(CE), 22(CE), 23(CE), 24(CE), 25(CE), 26(CE), 27(CE), 28(CE),29(CE), 30(CE), 31(CE) | 90 % |



Ámbitos de desarrollo del TFG

Los TFG versarán sobre algunos de los temas relacionados con las líneas de trabajo ofertadas, y en todo caso debiendo quedar recogidos en uno de los siguientes tipos:

- Temas que sean propios del ámbito de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Trabajos realizados en el marco de las relaciones Universidad-Empresa.
- Trabajos realizados en programas de Movilidad Internacional Universitaria.
- Trabajos realizados en dinámicas de Cooperación Universitaria.

Líneas de trabajo

El TFG se estructurará en grupos, a cargo de uno o varios profesores. Cada grupo de TFG se caracterizará por una o varias líneas de trabajo y un profesorado previamente definidos.

Cada Departamento gestiona las líneas de trabajo características de cada uno de sus grupos, el tipo de metodología con que operarán los distintos grupos y la asignación de créditos entre los profesores de su Departamento que impartan la docencia del TFG, en función del número de créditos de TFG que le correspondan.

Las líneas de trabajo se establecerán por la Comisión de TFG del título de grado, a propuesta de los Consejos de Departamento, incluidas aquellas propuestas integradoras de líneas de trabajo interdisciplinares que involucren en su desarrollo a más de un departamento.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Convocatoria ordinaria

Instrumentos de evaluación

Memoria de TFG.

Criterios de evaluación

- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica.
- La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta.
- Destreza para el desarrollo del trabajo.
- Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
- Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje.

Porcentaje: 100 %

La evaluación de cada Trabajo Fin de Grado se ajustará a la normativa vigente expresada en el apartado de Información adicional.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de 0 a 10, de acuerdo a lo



dispuesto en el art. 5 del [Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre \(BOE 18 de septiembre\)](#)

Convocatoria ordinaria

Los instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje sobre la calificación final son los mismos que para la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Los instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje sobre la calificación final son los mismos que para la convocatoria ordinaria.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El tutor hará un seguimiento y tutorización periódico del trabajo, según necesidades, y conforme a lo requerido por el estudiante.

Para los horarios de tutoría de cada tutor consultar en el departamento correspondiente o en el Directorio UGR (<https://directorio.ugr.es/>)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Videoconferencia: *Google Meet*
- Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se mantienen los ámbitos de desarrollo del TFG y las líneas de trabajo, así como el esquema de memoria del TFG con sus respectivos apartados expresados en la guía.

Se incorporan las siguientes adaptaciones en la metodología docente:

- Tutorización y seguimiento mediante herramientas telemáticas. Se proponen las siguientes, entre otras:
 - Videoconferencia: *Google Meet*
 - Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.
- Si fuera necesario, se podría reorientar el planteamiento del trabajo a una modalidad no presencial, basada en el estudio y revisión bibliográfica y documental o semipresencial, combinando el trabajo de taller o laboratorio presencial con el trabajo telemático.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



| Instrumentos de evaluación | Criterios | Porcentaje |
|----------------------------|---|------------|
| Memoria de TFG | <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo. - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica. - La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta. - Destreza para el desarrollo del trabajo. - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje. - Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje. | 100 % |

Convocatoria Extraordinaria

Los mismos instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

Los mismos instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje que en la convocatoria extraordinaria.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El tutor hará un seguimiento y tutorización periódico del trabajo, según necesidades, y conforme a lo requerido por el estudiante.

Para los horarios de tutoría de cada tutor consultar en el departamento correspondiente o en el Directorio UGR (<https://directorio.ugr.es/>)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Videoconferencia: *Google Meet*.
- Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se mantienen los ámbitos de desarrollo del TFG y las líneas de trabajo, así como el esquema de memoria del TFG con sus respectivos apartados expresados en la guía.

Se incorporan las siguientes adaptaciones en la metodología docente:

- Tutorización y seguimiento mediante herramientas telemáticas. Se proponen las siguientes, entre otras:
 - Videoconferencia: *Google Meet*
 - Chats, foros, mensajes: *PRADO*, correo electrónico institucional.



- Si fuera necesario, se podría reorientar el planteamiento del trabajo a una modalidad no presencial, basada en el estudio y revisión bibliográfica y documental o semipresencial, combinando el trabajo de taller o laboratorio presencial con el trabajo telemático.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

| Instrumentos de evaluación | Criterios | Porcentaje |
|----------------------------|---|------------|
| Memoria de TFG | <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo. - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica. - La constancia en el desarrollo y entrega de la actividad propuesta. - Destreza para el desarrollo del trabajo. - Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje. - Habilidad para la presentación del resultado de su aprendizaje. | 100 % |

Convocatoria Extraordinaria

Los mismos instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

Los mismos instrumentos de evaluación, criterios y porcentaje que en la convocatoria extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

El desarrollo de la materia "Trabajo fin de Grado (TFG)" se regula de acuerdo con las directrices aprobadas por la Universidad de Granada en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 y por la normativa establecida para este Grado por la Facultad de Bellas Artes aprobada en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013.

Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica.

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

